

SISTEMA DE DATOS PERSONALES		
Dirección (área administrativa):		
4. ÓRGANO DE CONTROL INTERNO		
No.	TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES	DESCRIPCIÓN
1)	El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>H. Ayuntamiento de Veracruz</li> </ul>
2)	La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Relativo a la recepción de declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de los servidores públicos.</li> <li>Base de datos: física y lógica Datos:</li> <li>Información personal, tales como Nombre, nacionalidad, país y entidad de nacimiento, Clave Única de Registro de Población, clave de Registro Federal de Contribuyentes, fecha de nacimiento, número de identificación oficial, correo electrónico personal, teléfono particular y celular, domicilio, estado civil, régimen matrimonial; datos curriculares del declarante; datos del encargo del declarante; experiencia laboral del declarante; datos del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, tales como tipo de relación, nombre(s) nacionalidad(es), Clave Única de Registro de Población, clave de Registro Federal de Contribuyentes, domicilio, fecha de nacimiento, número de identificación nacional, ingresos propios, ocupación, et. al.; intereses del declarante tales como empresas, sociedades o asociaciones, membresía, apoyos o beneficios públicos en especie o monetarios, representación activa, representación pasiva, socios comerciales, clientes principales, otras partes relacionadas; Ingresos del declarante tales como sueldos y salarios públicos, sueldos y salarios por otros empleos, actividad profesional, actividad empresarial, actividad económica menor, arrendamiento, Intereses, premios, et. al.; activos del declarante, tales como bienes inmuebles, bienes muebles, bienes muebles no registrables, Inversiones, cuentas, valores, efectivo y metales, fideicomisos, bienes intangibles, cuentas por cobrar, uso o beneficios en especie propiedad de un tercero; y, pasivos, tales como, deudas y otras obligaciones. En el caso de presentación de</li> </ul>
3)	La finalidad o finalidades del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción y captura de su declaración de Situación Patrimonial, de Intereses;</li> <li>Registro en el Sistema de Evolución Patrimonial</li> <li>Almacenamiento en la Plataforma Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción;</li> <li>Realización de verificaciones aleatorias de evolución patrimonial;</li> <li>el trámite, investigación y substanciación de los procedimientos conducentes; y</li> <li>Publicación de la versión pública de aquella información que de conformidad con el acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación de</li> </ul>
4)	El origen, la forma de recolección y actualización de datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Serán proporcionados por el solicitante de manera directa, y se actualizan mediante solicitud</li> </ul>
5)	El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titular del Órgano de Control Interno Municipal</li> </ul>
6)	Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ceden los datos otorgados ante este Órgano a las autoridades que deban conocer del asunto, cuando por petición del titular deban remitirse a otra instancia administrativa o judicial para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales.</li> </ul>

7)	La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 6, primero, segundo y cuarto párrafo, inciso A, primer párrafo, fracciones II y VIII, 16, segundo párrafo; 108, primer párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6 séptimo, octavo y noveno párrafos; 67, fracción IV, primer párrafo, numeral 10 y 11; 71, primero y segundo párrafos, fracción IX; 76, primer párrafo y 79 antepenúltimo y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción II; 4; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3, primer párrafo, fracciones II; VIII; X; XI y XII, 4, primer párrafo; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 25; 28; 29; 32; 33; 35; 39; 40; 41; 42 y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 38, fracción XXXI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; lo anterior en virtud de las atribuciones que tiene conferidas atendiendo a lo establecido por los artículos 73 decies, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VII, XI y XVI; 73 undecies primer párrafo; 73 terdecies y 73 sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 385, primer párrafo; 386; 387; 388; 389; 390, primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX y X; 393, 395; y 396 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 89, primer párrafo, fracciones I, IV, VIII, y IX del</li> </ul>
8)	El modo de interrelacionar la información registrada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad de transparencia</li> </ul>
9)	El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calle Zamora s/n, altos del Palacio Municipal, Veracruz, Ver., C.P. 91700. Tel. 229 200 2051 ext. 1214 <a href="mailto:transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx">transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx</a></li> </ul>
10)	El tiempo de conservación de los datos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 años en trámite, 4 años en concentración, destino: Conservación</li> </ul>
11)	El nivel de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Básica</li> </ul>
12)	En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No ha ocurrido ninguna violación de seguridad de los datos personales</li> </ul>